



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 1716 /

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO
QUE INDICA EN COMETIDO SANTIAGO.

ERCILLA, 23 DE OCTUBRE DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2014;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Solicitud de **Sra. Isabel Andrea Lagos Muñoz** e Informe social elaborado por la Funcionaria Vania Borquez Torres, Egresada de Trabajo Social; que justifica el viaje social, **donde la Solicitante Cancelo la suma de \$200.000 pesos N° de ingreso 3647.-**
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION MERCEDEZ BENZ
COLOR	ROJO
PLACA PATENTE	BPZT-55
DIA (S) DE CIRCULACION	SALIENDO EL DIA MARTES 28.10.2014 HASTA EL DIA JUEVES 30.10.2014.-
HORA	DESDE LAS 22:00 HORAS EN ADELANTE
LUGAR DE COMETIDO	DESDE ERCILLA A SANTIAGO.
CHOFER	MAXIMINO BASCUÑATE ORTIZ DIEGO SANDOVAL URRRA
ACOMPAÑANTES	NO
COMETIDO	-TRASLADO DE ENSERES DE CASA SOLICITUD DE SRA. ISABEL LAGOS MUÑOZ.

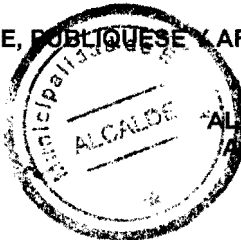
Concédase como fondos a rendir; por concepto de Petróleo, Peajes, Tag, y otros, según corresponda la suma de \$150.000, pesos, los que deberán ser rendidos al regreso por el Funcionario don Maximino Bascuñate Ortiz **y páguese viatico si correspondiere.**

IMPUTESE, el gasto por concepto de anticipo a rendir Cuenta 114- 03. Del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

AHH/AHH /AHV/mcc.-

DISTRIBUCION :

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria